

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 13 TRECE DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA EL 10 DIEZ DE JUNIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

1. En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del 10 diez de junio de 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria número 13 trece, y solicitó a la Secretaría, por conducto de la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, que diera lectura al orden del día, mismo que, al ser puesto a consideración de la Asamblea, motivo la participación del Diputado Julio Anguiano Urbina, quien solicitó la modificación de la redacción del punto séptimo del orden del día; una vez recabada la votación, fue aprobado por mayoría el orden del día con la modificación propuesta, siendo el que a continuación se transcribe:

- I Lectura del orden del día;
- II Lista de asistencia;
- III Declaratoria de quórum legal y, en su caso, instalación formal de la sesión;
- IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número doce, celebrada el 03 de junio de 2019;
- V Síntesis de comunicaciones;
- VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado conjuntamente por las Comisiones de

Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de Protección y Mejoramiento Ambiental, y de Igualdad y Equidad de Género, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;

VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Manzanillo, Colima, en materia de refrendo de licencias comerciales;

VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Armería, Colima, en materia de impuesto predial, así como del derecho por la prestación del servicio de limpieza de panteón municipal;

IX Asuntos Generales;

X Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y

XI Clausura.

2. En el segundo punto del orden del día, por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía pasó lista de asistencia, estando presentes 25 veinticinco diputados y diputadas que integran la Legislatura.
3. Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta solicitó a las y los legisladores y al público asistente ponerse de pie y, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del 10 diez de junio de 2019 dos mil

diecinueve, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 13 trece, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura estatal.

4. Continuando con el orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón solicitó obviar la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que ya había sido enviada previamente a las diputadas y los diputados por correo electrónico; propuesta que, en votación económica, fue aprobada por unanimidad. Acto continuo, al no haber intervenciones de las y los legisladores respecto de su contenido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría recabara la votación económica del acta de referencia, siendo aprobada por mayoría el acta de la sesión pública ordinaria número doce.
5. En el punto consecutivo punto del orden del día, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría diera lectura a la síntesis de comunicaciones. En relación con la petición anterior, la Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía solicitó a la Asamblea obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, la cual previamente fue enviada por correo electrónico, y que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración del Pleno, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.
6. De conformidad con el sexto punto del orden del día, el diputado Arturo García Arias, y las diputadas Blanca Livier Rodríguez Osorio, Ana Karen Hernández Aceves y Araceli García Muro, iniciaron la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado conjuntamente por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de Protección y Mejoramiento Ambiental, y de Igualdad y Equidad de

Género, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Siendo las 15:16 quince horas con dieciséis minutos, la Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, Presidenta de la Mesa Directiva decreto un receso, reanudándose la sesión a las 16:19 dieciséis horas con diecinueve minutos.

Una vez reanudada la sesión, se continuó con la lectura del dictamen de antecedentes, por parte de las Diputadas Araceli García Muro, Francis Anel Bueno Sánchez y el Diputado Francisco Javier Rodríguez García. Al término, se consultó en votación económica si el documento debía ser discutido en la presente sesión, siendo aprobada la propuesta por mayoría, por lo que el dictamen de referencia fue puesto a consideración de la Asamblea, motivando la participación de los Diputados Rogelio Humberto Rueda Sánchez, Ana Karen Hernández Aceves, Ma. Remedios Olivera Orozco, Lizeth Rodríguez Soriano, Gretel Culin Jaime, Martha Alicia Meza Oregón y Francis Anel Bueno Sánchez, quienes fijaron su postura y se pronunciaron a favor del dictamen en discusión. Una vez concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, en lo general y en lo particular, resultando aprobado por 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente, siendo la votación la siguiente: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputado Rogelio Salinas Sánchez, a favor; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputada Claudia Aguirre Luna, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, a favor; Diputada Ana Karen Hernández

Aceves, a favor; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputada Martha Meza Oregón, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

7. En el séptimo punto del orden del día, el Diputado Julio Anguiano Urbina solicitó obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Manzanillo, Colima, en materia de refrendo de licencias comerciales; propuesta que, al ser puesta a consideración de la Asamblea, resultó aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a dar lectura en los términos solicitados. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en discusión, se consultó si debía ser puesto a consideración de la Asamblea, siendo aprobada la propuesta por unanimidad y, toda vez que no hubo artículos reservados del mismo, se recabó la votación nominal del documento, en lo general y en lo particular, resultando aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente, siendo la votación la siguiente: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputado Rogelio Salinas Sánchez, a favor; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la

afirmativa; Diputada Claudia Aguirre Luna, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, por la afirmativa; Diputada Martha Meza Oregón, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

8. En el consecutivo punto del orden del día, el Diputado Julio Anguiano Urbina solicitó obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del municipio de Armería, Colima, en materia de impuesto predial, así como del derecho por la prestación del servicio de limpieza de panteón municipal; propuesta que, al ser puesta a consideración de la Asamblea, resultó aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a dar lectura en los términos solicitados. Una vez leídos los resolutivos del dictamen en discusión, se consultó si debía ser puesto a consideración de la Asamblea, siendo aprobada la propuesta por mayoría y, toda vez que no hubo artículos reservados del mismo, se recabó la votación nominal del documento, en lo general y en lo particular, resultando aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente, siendo la votación la

siguiente: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputado Rogelio Salinas Sánchez, a favor; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputada Claudia Aguirre Luna, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, a favor; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputado Carlos César Farías Ramos, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, por la afirmativa; Diputada Martha Meza Oregón, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; y Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor.

9. En el punto relativo a asuntos generales, se dio el uso de la voz a las y los legisladores que a continuación se enlistan:

a) El Diputado Guillermo Toscano Reyes, quien presentó un punto de acuerdo con exhorto al Congreso de la Unión, a través de las Cámaras de Diputados y Senadores, con el objeto de que se analice la legislación de la materia; así como al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de que se analice la norma NOM-012-SCT-2-2017 sobre el peso y dimensiones vehiculares máximas en vías de jurisdicción federal, a efecto de poder implementar políticas y acciones enfocadas a inhibir el tránsito de vehículos de carga con doble remolque, dado que las vialidades del país han

demostrado que están obsoletas para permitir la circulación de este tipo de vehículos, dado que ponen en riesgo la vida de los demás conductores y provocan cuantiosos daños a la infraestructura vial. Así mismo, para solicitar a las autoridades antes señaladas se sirvan informar con oportunidad a esta Soberanía de las acciones realizadas; una vez puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por mayoría.

- b) En tribuna, el Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez hizo alusión a que en la sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo del año en curso, presentó una iniciativa de punto de acuerdo que a la fecha no ha sido dictaminada; por consiguiente, consideró oportuno proponer de nuevo a la Asamblea un Punto de Acuerdo por el que se hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal, para efecto de convocar a transportistas de la entidad, a las autoridades de educación superior y a las representaciones estudiantiles del Estado para analizar la viabilidad de poder generar un programa de becas de transporte gratuito al 100% en favor de los estudiantes de educación superior. Al finalizar la lectura, se recabo la votación económica, y fue desechado por no alcanzar la votación reglamentaria.
- c) La Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna presentó una Iniciativa de Punto de Acuerdo con Exhorto a los diez Ayuntamientos del Estado de Colima y sus diferentes dependencias, así como a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Colima, y de la Comisión Estatal del Agua, con la finalidad de que se realicen las acciones correspondientes o, en su caso, informen sobre acciones realizadas en el desazolve de ríos, arroyos, cauces naturales, limpieza de las alcantarillas y el drenaje pluvial que atraviesen los diferentes municipios de nuestro Estado y que pongan en peligro de inundación a

los habitantes, todo ello con firme intención de evitar una tragedia que se pueda evitar. Asimismo, para que informen sobre las acciones en materia de prevención y protección ante posibles eventualidades hidrometeorológicas; punto de acuerdo que, una vez puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por mayoría.

10. No habiendo más intervenciones, de conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta citó a las Diputadas y los Diputados a sesión ordinaria, a celebrarse el jueves 13 trece de junio de 2019, a partir de las 10:00 diez horas.

11. Agotados los puntos del orden del día, se solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, siendo las 18:19 dieciocho horas con diecinueve minutos, del 10 diez de junio de 2019 dos mil diecinueve, la Presidenta declaró clausurada la sesión ordinaria número 13 trece.

Levantándose la presente para constancia, y firmando la Diputada Presidenta Blanca Livier Rodríguez Osorio, quien actuó con las Diputadas Secretarías Martha Alicia Meza Oregón y Alma Lizeth Anaya Mejía, quienes autorizan y dan fe.


DIP. BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO

PRESIDENTA


DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN

SECRETARIA


H. CONGRESO DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA


DIP. ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA

SECRETARIA